

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-009-2021**

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”**

25 de febrero de 2021

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 25 de febrero de 2021 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **licitación**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **licitación Pública Local LCCC-009-2021** para la contratación del “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 09 de febrero de 2021, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **licitación** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 18 de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 23 de febrero de 2021, se celebró la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.**
- **GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:**Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 15 de las **BASES** de la **licitación Pública Local LCCC-009-2021**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-009-2021**, para la contratación del “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”. La **Dirección Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUINENTE** de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a.	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
b.	Anexo 3. Propuesta Económica.	X		Cumple
c.	Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. 2.	X		Cumple
d.	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante legal, en el que se le otorguen	X		Cumple

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

	<p>facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>C. Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>			
e.	Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	X		Cumple
f.	Anexo 7. Estratificación Obligatorio para PARTICIPANTES MiPyMEs .	X		Cumple
g.	Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021.	X		Cumple
h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social .	X		Cumple
i.	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
j.	Anexo 11. Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el PARTICIPANTE manifieste que cuenta con la	X		Cumple

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

	infraestructura administrativa, financiera, humana y técnica, para prestar el servicio objeto del presente PROCESO, conforme a las condiciones y especificaciones solicitadas en el Anexo 1 Carta de requerimiento técnicos de las respectivas bases de licitación.			
k.	Anexo 13. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES , de conformidad con lo establecido en el Anexo 12 .	X		Cumple

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a.	Anexo 2. Propuesta Técnica.		X	<p>El participante solo oferta 3 vehículos con sistema de carga trasera, por lo que NO CUMPLE con lo establecido en el inciso b) del apartado de “REQUISITOS GENERALES DE LOS EQUIPOS Y OPERACIÓN” del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las bases, en el que se establece de manera textual que:</p> <p><i>“El participante deberá acreditar que cuenta con vehículos con las siguientes características:</i></p> <p><i>2 vehículos con: carga trasera y compactador.</i></p> <p><i>2 vehículos con: roll off / portacontenedores.”</i></p> <p>El participante oferta contenedores con 1.83 metros de largo, 1.5 metros de alto y 1.33 metros de ancho, y no señala que los mismos cuenten con llantas, por lo que NO CUMPLE con lo establecido en el inciso b) del apartado de “REQUISITOS GENERALES DE LOS EQUIPOS Y OPERACIÓN” del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las bases, en el que se establece de manera textual que:</p> <p><i>“[...] el proveedor deberá proporcionar en comodato 3 contenedores en cada unidad con las siguientes características:</i></p>

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

				<p>Contenedor de 3m³ con llantas -2.00 mts de largo -1.25 mts de alto -1.25 mts de ancho”</p> <p>El participante no presenta tarjetas de circulación, ni facturas, ni bitácoras de mantenimiento de los vehículos, por lo que NO CUMPLE con lo establecido en el inciso b) del apartado de “REQUISITOS GENERALES DE LOS EQUIPOS Y OPERACIÓN” del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las bases, en el que se establece de manera textual que:</p> <p><i>“Deberá presentar fotos de los vehículos, tarjeta de circulación y factura, así como las bitácoras de mantenimiento de los vehículos.”</i></p>
b.	Anexo 3. Propuesta Económica.			No es susceptible de análisis, por no cumplir con los requisitos técnicos.
c.	Anexo 4. Carta de Proposición. 3. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. 4.	X		Cumple
d.	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 5. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 6. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 7. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

	<p>B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>8. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>C. Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>			
e.	Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	X		Cumple
f.	Anexo 7. Estratificación Obligatorio para PARTICIPANTES MiPyMEs .	X		Cumple
g.	Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021.	X		Cumple
h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social .	X		Cumple
i.	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia	X		Cumple

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

	simple legible.			
j.	Anexo 11. Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el PARTICIPANTE manifieste que cuenta con la infraestructura administrativa, financiera, humana y técnica, para prestar el servicio objeto del presente PROCESO, conforme a las condiciones y especificaciones solicitadas en el Anexo 1 Carta de requerimiento técnicos de las respectivas bases de licitación.	X		Cumple
k.	Anexo 13. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES , de conformidad con lo establecido en el Anexo 12 .	X		Cumple

PARTICIPANTE: GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., se **DESECHA** su **PROPUESTA** debido a que no cumple con la Evaluación Técnica de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, específicamente a los siguientes: El participante solo oferta 3 vehículos con sistema de carga trasera, por lo que **NO CUMPLE** con lo establecido en el inciso b) del apartado de “REQUISITOS GENERALES DE LOS EQUIPOS Y OPERACIÓN” del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las bases, en el que se establece de manera textual que:

*“El participante deberá acreditar que cuenta con vehículos con las siguientes características:
2 vehículos con: carga trasera y compactador.
2 vehículos con: roll off / portacontenedores.”*

El participante oferta contenedores con 1.83 metros de largo, 1.5 metros de alto y 1.33 metros de ancho, y no señala que los mismos cuenten con llantas, por lo que **NO CUMPLE** con lo establecido en el inciso b) del apartado de “REQUISITOS GENERALES DE LOS EQUIPOS Y OPERACIÓN” del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las bases, en el que se establece de manera textual que:

“[...] el proveedor deberá proporcionar en comodato 3 contenedores en cada unidad con las siguientes características:

*Contenedor de 3m³ con llantas
-2.00 mts de largo
-1.25 mts de alto
-1.25 mts de ancho”*

-El participante no presenta tarjetas de circulación, ni facturas, ni bitácoras de mantenimiento de los vehículos, por lo que **NO CUMPLE** con lo establecido en el inciso b) del apartado de “REQUISITOS GENERALES DE LOS EQUIPOS Y OPERACIÓN” del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las bases, en el que se establece de manera textual que:

“Deberá presentar fotos de los vehículos, tarjeta de circulación y factura, así como las bitácoras de mantenimiento de los vehículos.”.

Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la contratación del “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”

Lo anterior toda vez que no cumple Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUERENTE**, de la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-009-2021**, para la contratación del “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero. Relación de los PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resultó solvente:

- **SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-009-2021**, para la contratación del “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-009-2021**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resulto apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presenta los precios más bajos en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que el **PARTICIPANTE SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-009-2021**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general, para lo cual se realiza el análisis comparativo a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO	1	M3	\$178.00	\$178.00	\$208.33	\$208.33

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.**, es la más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** a la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.**, para la contratación del “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en lo que respecta a la partida 1 por un monto máximo de **\$2'151,728.08 (Dos Millones ciento cincuenta y un mil setecientos veinte y ocho pesos 08/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, debiendo ejercer un monto mínimo de **\$860,815.12 (Ochocientos sesenta mil**

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

ochocientos quince pesos 12/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, considerando el precio unitario de **\$206.48 (Doscientos seis pesos 48/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, ofertado por la empresa, considerando el sello presupuestal **OPDSSJ.DM/090-C/2021**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de **LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Importe mínimo	Importe máximo
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO	M3	4,169	10,421	178.00	\$742,082.00	\$1,854,938.00
SUB TOTAL						\$742,082.00	\$1,854,938.00
I.V.A.						\$118,733.12	\$296,790.08
TOTAL						\$860,815.12	\$2,151,728.08

Segundo. En cumplimiento al punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que la empresa: **SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 01 a 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-009-2021**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES SAR-RE S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 03 días naturales contados a partir de la fecha de emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-009-2021**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-009-2021**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del 01 de marzo de 2021 y concluirá el 31 de diciembre del 2021, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada ley.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal, Financiero y Económico efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE**, el Área Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, la **Unidad Centralizada de Compras** y un miembro del **Comité de Adquisiciones del Organismo** como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido	Representante de la Contraloría del Estado	Vocal		
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		
Lic. Eduardo González Amutio	Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.	Vocal		

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA DIVERSAS UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
C. Fernando Ignacio Cuellar Márquez	Representante de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----